REF: PERTENENCIA No. 2023-00008
DEMANDANTE: DANIEL ALFONSO MONTAÑO PULIDO
DEMANDADO: H.IND. DE JOSE JESUS PULIDO y PERSONAS INDETERMINADAS

INFORME SECRETARIAL. -Supatá, 23 de Junio del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informando de la contestación en termino allegada por JOSE FRANCISCO MONTAÑO PULIDO. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Supatá, veintitrés (23) de Junio del dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 66

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y el escrito de contestación de la demanda presentado por el Dr. JOSE ARQUIMEDES BALLEN CHACON, en representación del señor JOSE FRANCISCO MONTAÑO PULIDO. Este Despacho Judicial,

DISPONE

PRIMERO: RECONÓZCASE el interés para intervenir dentro de este proceso al señor JOSE FRANCISCO MONTAÑO PULIDO, en calidad de persona determinada que se cree con Derecho sobre el inmueble objeto de usucapión.

SEGUNDO: RECONÓZCASE personería para actuar al Doctor **JOSE ARQUIMEDES BALLEN CHACON**, identificado con la cedula No. 375.724 de San Francisco, y T.P. 37.524 del C.S de la J., como apoderado judicial de las personas antes relacionadas, en los términos del poder conferido.

TERCERO: CORRASE traslado de la contestación de la demanda, y las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, a la parte demandante por el término de cinco (05) días de conformidad a lo preceptuado en el Art. 370 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° **39** Hoy **26 de Junio del 2023**

La Secretaria,

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA